Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E371157 72FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Apoyo técnico a los actos del Día Internacional de las Personas con Discapacidad	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 21 Políticas sociales y coop. int. al Desar	
Persona responsable del Contrato: García Meleno, Juan Francisco	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):14.500,00 €
IMPORTE DEL IVA: 3.045,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.545,00 €
*No se aplicará baja anormal a la presente licitación.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace** ***Soportes Empresas*** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "*Formulario de Soporte*" disponible en la propia Plataforma.**

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E3711577 2FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E37115772FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

con Discapacidad

1.-JUSTIFICACIÓN.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra el 3 de diciembre. Este día tiene como objetivo promover la inclusión de las personas con discapacidad y visibilizar las barreras a las que se enfrentan, así como los derechos fundamentales.

¿Por qué es importante?

- **Promueve la inclusión:**

Es una fecha para recordar la necesidad de construir una sociedad más accesible y justa para todos, incluyendo a las más de mil millones de personas con discapacidad en el mundo.

- **Visibiliza las barreras:**

Ayuda a concienciar sobre los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria.

- **Recuerda los derechos:**

Sirve como recordatorio de los derechos humanos y la importancia de que sean efectivos para todas las personas con discapacidad.

La Diputación Provincial de Badajoz tiene entre sus prioridades estratégicas el apoyo y la contribución a la visibilización del mundo de las personas con discapacidad y sus familias y de ahí el interés en organizar una serie de actos que sirva para reunir a distintas entidades sin ánimo de lucro del sector y que se de difusión a la ciudadanía de los problemas a los que se enfrentan.

Para garantizar el adecuado desarrollo de este evento institucional, se procederá a la **contratación de una asistencia técnica especializada para todo aquello que la Diputación provincial no puede gestionar con sus propios medios**. Esta asistencia trabajará de forma coordinada con el personal designado por la Diputación, y asumirá las siguientes funciones:

- Desarrollo y seguimiento de las acciones programadas, bajo la supervisión de la Diputación de Badajoz.
- Organización logística y técnica.
- Asesoramiento en todos los aspectos relacionados con la ejecución del acto institucional y actividades asociadas.

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de una empresa especializada en los servicios necesarios para el desarrollo, seguimiento y organización **de los actos conmemorativos de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, que tendrán lugar del 1 al 4 de diciembre de 2025.

La empresa adjudicataria deberá encargarse del **desarrollo, seguimiento y organización** de todos los aspectos necesarios recogidos en el presente pliego para garantizar la buena ejecución de las actividades a desarrollar durante los días **1 al 4 de diciembre de 2025**.

3.-CONTENIDOS MÍNIMOS DEL CONTRATO.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E37115772FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Los servicios a prestar por la empresa contratista serán, como mínimo, aquellos definidas en el apartado siguiente del presente pliego, complementarios a aquellos que la Diputación de Badajoz pueda realizar con sus propios medios y siempre en coordinación con éstos, **bajo la supervisión e indicaciones que dictamine la Diputación de Badajoz.** La Diputación de Badajoz se reserva la facultad de decidir, en última instancia, ante cualquier cuestión que se suscite que pueda admitir varias soluciones posibles sin incremento de costes.

4.-OBLIGACIONES Y PRESTACIONES A REALIZAR.

La empresa contratista deberá prestar los siguientes servicios con personal propio o contratado por ella al efecto:

DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025

1-Producción de los actos a celebrar entre las 10.00h y las 14.00h en el Hospital Centro Vivo de Badajoz aportando el siguiente personal con la cualificación necesaria:

-1 coordinador/a del evento.

-1 presentador/a de los actos

-1 Intérprete de lenguaje de signos.

Los medios técnicos necesarios para el desarrollo del evento (audiovisuales, escenario, sillas, etc.) y el catering para el aperitivo de final de jornada serán aportados por la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria se encargará dotar de accesibilidad a la tarima-escenario del evento, situada a unos 20 cm. de altura mediante la instalación de una rampa (se recomienda que los licitadores visiten previamente el lugar del evento para tomar las medidas que necesiten).

Diputación de Badajoz, en coordinación con la empresa adjudicataria determinará la escaleta de los actos en relación al turno de intervención, hora de inicio y finalización de cada una de las actividades a realizar. El personal aportado por la empresa se encargará de la coordinación necesaria para el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo.

2- Actuación, en Olivenza del CORO CAURI y de la Compañía de teatro LA PORCIÚNCULA, pertenecientes al sector de la discapacidad. La empresa adjudicataria asumirá el caché de ambas compañías valorado en un total con IVA de 1.300 euros (ambas incluidas), así como el servicio de transporte hasta la localidad consistente en un bus adaptado de un mínimo de 34 plazas y plataforma elevadora, con hora de salida a las 18.30h y regreso a las 23.59h.

DÍA 2 DE DICIEMBRE 2025

-"Encuentro en ASPACE BADAJOZ". La empresa asumirá el los gastos de catering correspondiente al

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E3711572FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

desayuno para un máximo de 45 personas. Actuación del CORO CAURI, perteneciente al sector de la discapacidad. La empresa adjudicataria asumirá el caché de la compañía valorado en un total con IVA de 500 euros.

- Actuación en Talavera la Real del CORO CAURI y de la Compañía de teatro LA PORCIÚNCULA, pertenecientes al sector de la discapacidad. La empresa adjudicataria asumirá el caché de ambas compañías valorado en un total con IVA de 1.300 euros (ambas incluidas), así como el servicio de transporte hasta la localidad consistente en un bus adaptado de un mínimo de 34 plazas y plataforma elevadora, con hora de salida a las 18.30h y regreso a las 23.59h.

DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025

-Actuación en Montijo del CORO CAURI y de la Compañía de teatro LA PORCIÚNCULA, pertenecientes al sector de la discapacidad. La empresa adjudicataria asumirá el caché de ambas compañías valorado en un total con IVA de 1.300 euros (ambas incluidas), así como el servicio de transporte hasta la localidad consistente en un bus adaptado de un mínimo de 34 plazas y plataforma elevadora, con hora de salida a las 18.30h y regreso a las 23.59h.

DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025

-Actuación en Fuente del Maestre del CORO CAURI y de la Compañía de teatro LA PORCIÚNCULA, pertenecientes al sector de la discapacidad. La empresa adjudicataria asumirá el caché de ambas compañías valorado en un total con IVA de 1.300 euros (ambas incluidas), así como el servicio de transporte hasta la localidad consistente en un bus adaptado de un mínimo de 34 plazas y plataforma elevadora, con hora de salida a las 18.30h y regreso a las 23.59h.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener, al menos, dos reuniones previas al inicio de los eventos del día 1 de diciembre de 2025 con las personas designadas por la Diputación Provincial de Badajoz en el Hospital Centro Vivo de Badajoz (Plaza de Minayo s/n, 06003 Badajoz), para trabajos previos de coordinación in situ y plantear las posibles soluciones y alternativas que figuran en el presente pliego.

5.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato se extenderá desde el momento de su adjudicación, para todas aquellas actuaciones necesarias para planificar y preparar los servicios a prestar durante los eventos indicados hasta el día 4 de diciembre de 2025 incluido, fecha en que finalizarán los servicios a prestar por la empresa adjudicataria.

6.-PRECIO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio de licitación de los trabajos reflejados en este Pliego de Prescripciones Técnicas es de 14.500 € (IVA no incluido)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E371157 72FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

El pago del precio se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, que deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Provincial de Facturas. De esta forma, existirá obligación de presentar factura electrónica cuando el adjudicatario tenga la consideración de sociedad, persona jurídica, extranjero, U.T.E., o agrupación de interés económico. En cambio, el adjudicatario quedará exento de la obligación de facturar electrónicamente cuando se trate de autónomo o profesional individual (aunque en este caso se permitirá la facturación electrónica si lo estima oportuno el adjudicatario).

La factura electrónica se presentará a través del Portal Web del Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado (FACE), como ventanilla electrónica única de entrada de todas las facturas electrónicas dirigidas a la entidad contratante. La factura electrónica deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar firmadas electrónicamente por un certificado electrónico reconocido.
- Incorporar tanto el número del expediente de contratación como el número de operación que le facilitará el órgano gestor de Diputación.
- Incorporar la información del destinatario, especificando los siguientes campos:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR*	UNIDAD TRAMITADORA
LA0002820	L02000006	LA0002829

*En ÓRGANO GESTOR el segundo dígito es numérico CERO (no confundir con letra O)

El abono de la factura se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe expresamente.
El precio del contrato se hará efectivo contra factura. **Dicha factura se emitirá tras la finalización de todas las acciones objeto del presente contrato.**

7.-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para presentar la oferta será de **cinco días hábiles** desde la publicación del anuncio de licitación

8.-CLÁUSULA DE IGUALDAD

En toda la documentación que pudiera generarse con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria, así como la subcontratista en su caso, deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

9.-PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos de carácter personal manejados para la realización de los trabajos objeto del contrato

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E37115772FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

serán propiedad de la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Diputación de Badajoz y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación a otras personas.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser devueltos a la Diputación de Badajoz, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

El incumplimiento de estas obligaciones será motivo de resolución del contrato, por las responsabilidades que pudieran declararse por los daños ocasionados, sin perjuicio de las sanciones que correspondan de acuerdo con la normativa correspondiente a este ámbito

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIO AUTOMÁTICO.

1.-Oferta económica (hasta 100 puntos): La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.
De 0 a 100 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:
P= 100 * (1 – (PBJ – PBO) / 50)
P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa
Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado) * 100 / Precio Licitación

11.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN

El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP. En el presente caso, se le otorga el 100%.

No se considera necesario establecer otros criterios distintos al precio, ya que las prestaciones del contrato son sencillas y de fácil ejecución no siendo, por tanto, imprescindible valorar otras cuestiones técnicas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
No se establecen.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

En Badajoz, a jueves, 30 de octubre de 2025
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. DE PROGRAMAS POLÍTICAS SOCIALES Y COOP. INTERNACIONAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081333 7M6IO-4YLSX-TZ6QO 364F80DA0AF1C0CA85487E3711577 2FF823C7FA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10